

MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 188

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2015-11181 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 102/2012.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 102/2012 a instancia de don Baltasar Cano Benedicto y don David Amado Baranda frente a "Fuentes Tejero SL", en los que se ha dictado resolución decreto de 18 de septiembre de 2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: En el procedimiento seguido a instancias de don Baltasar Cano Benedicto y don David Amado Baranda representados por los letrados don Ignacio Martínez Sabater y doña Marta Cimas Soto, respectivamente, contra "Fuentes Tejero, SL" (B-39385216), por el importe pendiente de pago en este procedimiento de ejecución que asciende a 9.872,33 euros de principal más 1.467.11 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución, sin perjuicio de ulterior liquidación de estas últimas. Haciendo un total pendiente de pago en la ejecución por ambos conceptos de 11.339,44 euros.

Dejar sin efecto la declaración de insolvencia parcial de la referida mercantil efectuada en las presentes actuaciones por resolución de 25 de septiembre de 2013.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Y para que sirva de en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a la entidad ejecutada "Fuentes Tejero SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de septiembre de 2015.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2015/11181

CVE-2015-11181